



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 122093 H8KDD-C1X8R-7E55Z 66E0B83DC771E0E31E84C878344554D036F0BAE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ife.es/portal/Ciudadano/portal/>



RESOLUCIÓN

Asunto: Convocatoria Consejo Rector del IFEF a celebrar el 24 de marzo de 2023.

El Artículo 9 de de los Estatutos del Instituto de Fomento, Empleo y Formación de la ciudad de Cádiz dispone que el Consejo Rector del IFEF se reunirá en sesión ordinaria, al menos cada tres meses y extraordinaria cuando así lo decida el Presidente. La convocatoria de las sesiones ordinarias se hará con una antelación mínima de dos días hábiles.

Asimismo, en el Consejo Rector celebrado el 6 de octubre de 2022, al punto 2º del orden del día, se aprobó la periodicidad de las sesiones ordinarias, que serán trimestralmente, en el viernes anterior a las sesiones del Pleno municipal en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre a las 12:00 horas. Cuando los días indicados fueran festivos, la sesión ordinaria se celebrará el día anterior hábil. No se celebrarán sesiones ordinarias en los períodos en que no tengan lugar sesiones plenarias por el desarrollo de campañas electorales, aplazándose hasta el viernes correspondiente a la fecha de celebración de las elecciones.

Por cuanto antecede y en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 9, 13.1 y 13.2.b) de los Estatutos del Instituto de Fomento, Empleo y Formación, esta Alcaldía-Presidencia,

RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Consejo Rector del Instituto de Fomento, Empleo y Formación, a celebrar el día **24 de marzo de 2023, a las 12:00 horas, en el Salón de Junta de Gobierno Local** y con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del borrador del Acta n.º 74 de la sesión extraordinaria celebrada el 23 de febrero de 2023.
2. Propuesta de aprobación de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones.
3. Propuesta de aprobación de modificación de las bases reguladoras del Programa RECARGA ENERGÍA.
4. Propuesta de aprobación de modificación de las bases reguladoras y convocatoria 2023 de las AYUDAS REEMBOLSABLES A LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL EN LA CIUDAD DE CÁDIZ.
5. Propuesta de aprobación de bases reguladoras y convocatoria 2023 del Programa de Empleabilidad.
6. Propuesta de aprobación del Plan de Actuación IFEF 2023.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 122093 H8KDD-C1X8R-7E55Z 66E0B83DC771E0E31E84C878344554D036F0BAE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ifef.es/portal/Ciudadano/portal/>



Ayuntamiento de Cádiz
Instituto de Fomento, Empleo y Formación

7. Dar cuenta de las actuaciones realizadas por el Área de Contratación y Compras, realizadas en virtud de las atribuciones delegadas por el Consejo Rector.
8. Dar cuenta de los convenios y/o acuerdos firmados entre el IFEF y diferentes instituciones o entidades, en virtud de las atribuciones delegadas por el Consejo Rector.
9. Dar cuenta de otras Resoluciones.
10. Urgencias
11. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente convocatoria por el Sr. Secretario Delegado del IFEF a los miembros del Consejo Rector y al Sr. Interventor Delegado, con la anticipación debida, para su conocimiento y asistencia.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: José María González Santos